

AUDITOR MUNICIPAL

CEL: 952 965 001

LIMA, DOMINGO 4 DE DICIEMBRE DEL 2022

Año I / N° 68

LA RAZÓN

TRAS SONDEO DE IDICE



EMPRESAS DE LIMPIEZA NO RESPONDEN A VECINOS

OMAR CHEHADE, EXCANDIDATO A MUNICIPALIDAD DE LIMA, ALERTA SOBRE MAL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN MUNICIPIOS

“SÍ HAY CORRUPCIÓN EN RECOJO DE BASURA”



➤ AFIRMA QUE EMPRESA INNOVA AMBIENTAL (EX RELIMA) BRINDA SERVICIO EN LIMA CENTRO HACE 27 AÑOS.

➤ “CONCESIÓN DEBIÓ TERMINAR EL 2015, PERO CON ADENDA SOSPECHOSA SE QUEDÓ 7 AÑOS O MÁS Y ES INSÓLITO”, ALERTA

➤ ADVIERTE QUE PROCESOS DE LICITACIÓN ESTÁN VINCULADOS A IRREGULARIDADES

POR ALQUILER DE 110 VEHÍCULOS DE SERENAZGO

Fiscalía denunció a alcalde de Surco, Jean Pierre Combe



LLUVIA DE CRÍTICAS A CARLOS COX

Vecinos llaman incompetente a alcalde de Carmen de La Legua



VECINOS CUESTIONAN A JOSÉ NOLE

Acusan al alcalde de Santa Anita de inacción ante crimen



VECINOS DENUNCIAN QUE VEHÍCULOS DE SERENAZGO SE EMPOLVAN EN DEPÓSITO

Acusan al alcalde de Santa Anita, José Nole, de inacción ante crimen

Advierten de deficiencias en obra realizada en Plaza de Armas del distrito

Vecinos de Santa Anita denunciaron, mediante las redes sociales, que mientras la delincuencia se apodera del distrito, vehículos nuevos de Serenazgo vienen empolvándose en depósitos de la Municipalidad, por lo que acusaron al alcalde José Luis Nole de inacción frente a este flagelo.

Asimismo, a través del grupo de Facebook "Santa Anita Denuncia", exigieron a la Contraloría fiscalizar la operatividad de los vehículos de Serenazgo destinados a brindar seguridad ciudadana.

Incluso mencionaron que recientemente fue asesinado el sereno Renzo Guerra Ortiz, quien recibió disparos en una discoteca en el óvalo de Santa Anita, presuntamente a manos de un venezolano que irrumpió el lugar de diversión y realizó



disparos directos al cuerpo del personal edil.

Por otro lado, el vecino Juan Miguel Casaverde informó que grupos delincuenciales de na-

cionalidad venezolana realizan actos vandálicos a vista y paciencia de las autoridades en diferentes lugares del distrito, que se han convertido en zonas

liberadas, sin que la Municipalidad haga algo.

Asimismo, se denunció que en la gran obra realizada en la Plaza de Armas del distrito, las losas multideportivas no tendrían luces y solo se habría pintado las instalaciones sin realizar un arreglo adicional. Ello a pesar de que la obra demoró varios años. Ante ello, los vecinos se preguntan si realmente se invirtió todo el presupuesto que se señala, ya que en cuanto a ornato y limpieza pública tampoco ha mejorado.

Finalmente, los vecinos denunciaron la falta de limpieza de las vías públicas, donde se acumula gran cantidad de basura, que a su vez podría traer consecuencias para la salud. Indicaron que en los cuatro años de gestión de Luis Nole el recojo de basura ha sido deficiente.

Los vecinos de Surquillo revelan que la página oficial de Facebook de la Municipalidad censura a quienes dejan constancia de quejas o críticas a la gestión del alcalde Giancarlo Cassasa.

Señalan que cuando opinan o publican algo que no es un halago a la gestión, son bloqueados de manera inmediata. Ello a pesar que en muchos de los casos se trata de temas que buscan una atención y/o solución del municipio. Por ello consideraron que el alcalde no cumple con su mensaje de escuchar a todos los vecinos.

Juan Alberto Moreno, especialista en marketing digital, afirmó que las redes sociales de las entidades públicas y municipalidades deben ser libres ya que nos pertenecen a los alcaldes ni a los partidos políticos sino a los

REDES SOCIALES DE COMUNA BLOQUEA CRÍTICAS

Municipalidad de Surquillo censura quejas de vecinos



vecinos.

"Las redes sociales de un municipio no le pertenecen al partido que gana, sino a los vecinos,

así que no tienen ningún derecho de bloquearnos si hacemos una crítica", indicó.

De otro lado, la vecina Nor-

ACUSAN A ALCALDE JOSÉ PANDO DE TENER PISTAS EN MAL ESTADO

Calles de Independencia parecen "zona de guerra"

La Municipalidad de Independencia tiene varias calles cerradas y en mal estado y lo peor es que una de estas vías se encuentra a la espalda del Palacio Municipal, muy cerca al mercado y solo la cuadra del Jirón Los Pinos es la que está en buen estado.

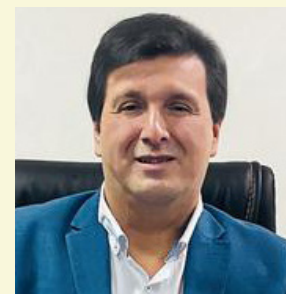
Los vecinos señalan que esta situación se replica en diferentes zonas del distrito, por lo que acusaron al alcalde José Pando de mantener en abandono las calles del distrito. "Las calles parecen una zona de guerra", señaló un vecino en las redes sociales del municipio.

En ese sentido, emplazaron a la autoridad edil a cumplir con su función y atender esta situación, que se ha padecido durante toda su gestión.

Los vecinos le exigieron a

Pando que se ponga a trabajar y que se encargue de hacer cumplir el arreglo de pistas y veredas del distrito antes de culminar su gestión.

Finalmente, los pobladores esperan que la actual gestión pueda dejar aprobado algunos presupuestos para que se ejecute esta labor de reconstrucción de pistas y veredas.



COMISIÓN DE DEFENSA APRUEBA TEXTO SUSTITUTORIO

Proponen uso de armas no letales para serenazgo municipal

La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, presidida por el congresista Diego Bazán Calderón (Avanza País), aprobó un texto sustitutorio que plantea modificar la Ley 31297, Ley del servicio de serenazgo municipal, que autoriza el uso de armas no letales.

La propuesta señala que los procesos de capacitación estarán a cargo de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas, previo convenio interinstitucional y se efectuarán en las escuelas técnicas superiores ubicadas en las respectivas provincias, o en las unidades de instrucción de las regiones policiales y militares, según correspondan.

En aquellas provincias que no cuenten con escuelas técnicas superiores o cuarteles, previa autorización de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial y del Comando Militar.

Además, propone brindar capacitación básica, especializada y entrenamiento permanente a los serenos municipales, orientada a la adquisición de conoci-

mientos, uso de armas no letales autorizadas y perfeccionamiento de habilidades necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones.

En el supuesto que la capacitación esté a cargo de la Policía Nacional del Perú o de las Fuerzas Armadas, a través de las escuelas técnicas superiores o unidades de instrucción de las regiones policiales o militares, debe realizar las coordinaciones para la implementación de los procesos de capacitación y entrenamiento de los serenos, conforme a la estructura curricular aprobada por el Ministerio del Interior o Ministerio de Defensa, según corresponda.



■ POR: JOSE MARIA NUÑEZ



EXCANDIDATO A LA MUNICIPALIDAD DE LIMA ALERTA SOBRE MAL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

¿Considera que hay corrupción en las licitaciones que hacen los municipios para el servicio de recojo de basura?

Sí, definitivamente y se puede evidenciar que en Lima Centro existe una empresa que brinda el servicio de limpieza pública hace 27 años. Antes se llamaba Relima y ahora se llama Innova Ambiental que estuvo involucrada en el caso "Comunicore". Su concesión debió terminar en el 2015 pero con una adenda extrañísima y sospechosa se les está permitiendo que se queden con el negocio 6, 7 años o inclusive más y es algo insólito. Además, la empresa Innova ambiental ha recibido por parte del municipio de Lima 481 millones de soles con una pésima calidad de recojo de basura y hay un porcentaje de sospechas enormes que existiría corrupción con este tema. Esto lamentablemente no solo sucede en Lima, sino en todos los distritos por lo que la unificación sería un factor importante y que haya coordinación con Lima y así tener un control para evitar los puntos críticos de basura. Finalmente, se le debe poner punto final a estos casos y denunciar los actos de corrupción.

¿Qué deben hacer los alcaldes para tratar adecuadamente la limpieza pública?

Se evidencia que la generación actual de basura en Lima al año ha ido en aumento y al compararlo con los residuos sanitarios que hay existe un déficit del 10%. Es decir, existen residuos sólidos que no llegan a puntos finales autorizados y generan focos críticos en ríos, ciudades y no existen adecuadas plantas para reducir el volumen. Este tema se seguirá

Chehade: "hay corrupción en licitaciones de servicio de recojo de basura"

Señala que en Lima Centro la empresa Innova Ambiental (ex Relima) brinda el servicio de limpieza pública hace 27 años.



“ CONCESIÓN DE INNOVA AMBIENTAL DEBIÓ TERMINAR EL 2015, PERO CON ADENDA SOSPECHOSA LES PERMITIERON QUEDARSE CON NEGOCIO 7 AÑOS O MÁS Y ES INSÓLITO ”

■ Omar Chehade reveló que SJL, SMP y VMT son los distritos que generan más basura.

agudizando en el corto plazo. A nivel de Lima, San Juan de Lurigancho es el distrito con mayor generación de residuos sólidos con un índice de 357745 %, seguidamente de San Martín de Porres, Villa María del Triunfo. Creo yo que es un asunto importante analizar ese tema.

¿Cuáles deben ser las acciones inmediatas de los alcaldes electos para solucionar este problema?

Se tienen que crear cuatro plantas de valorización de residuos orgánicos e inorgánicos, y residuos de construcción en Lima y bal-

“ PIDE A NUEVO ALCALDE DE LIMA CONSTRUIR 4 PLANTAS DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS ”

APUNTE



• Aguas residuales

Lima no solo presenta problemas con el recojo de los residuos sólidos sino que también de aguas residuales, lo que podría afectar a la población con fuertes problemas de salud.

nearios. Asimismo, crear dos puntos finales de residuos de construcción y demolición. Impulsar la valorización energética contribuyendo al ministro energético renovable de Lima. Implementar el programa municipal de educa-

“ CHEDA DE DICE QUE INNOVA AMBIENTAL HA RECIBIDO DE LIMA S/ 481 MILLONES POR UNA PÉSIMA CALIDAD DE RECOJO DE BASURA ”

ción cultural con respecto a residuos sólidos. Y finalmente articular con las municipalidades distritales procesos de reciclaje y fortalecer la fiscalización en la materia de residuos sólidos para tener un óptimo servicio.

¿Qué deben implementar las empresas de este rubro para dar un mejor servicio?

Las empresas deben implementar transparencia en sus contratos y actuar de acuerdo a ley. Asimismo, los municipios deben controlar los trabajos que realizan porque hay varios distritos cuyas avenidas principales se han convertido en un muladar donde se bota la basura y muchas veces no se recoge nunca, por lo que podría llegar a afectar a la población. Otro problema son las aguas residuales de Lima ya que lamentablemente no están siendo atendidas de manera correcta.



■ Advierte que Innova Ambiental brinda el servicio de limpieza pública hace 27 años en Lima Centro.

SONDEO DE IDICE REVELÓ PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN E INCAPACIDAD EN SERVICIO DE RECOJO DE BASURA

■ POR: JOSE MARIA NUÑEZ 

En la edición anterior de 'Auditor Municipal' un sondeo realizado por la empresa Idice en 11 distritos de Lima mostraba que la mayoría de vecinos tenía la percepción de incapacidad por parte de las empresas encargadas del servicio de limpieza pública y de presunta corrupción en las licitaciones que ganaban.

Los distritos sometidos al sondeo fueron Miraflores, San Isidro, Pueblo Libre, Surquillo, Jesús María, Lurín, Pachacamac, Los Olivos, Independencia, El Agustino y Santa Anita.

Las compañías que fueron puestas bajo la lupa son Prisma, Petramás, Industrias Arguelles y Servicios Generales SAC, Corporación Ralsa SAC, y Corporación Central Lima Perú SAC.

DATOS

En Miraflores el 68% rechaza el servicio y el 82% considera que sí hay actos irregulares en licitaciones. En tanto, en San Isidro la situación es similar: el 67% desapruueba labor de limpieza y el 81% opina que hay corrupción.

Esta situación se repite en Pueblo Libre (74% repudia recojo de basura y 86% percibe actos corruptos en concursos públicos).

En Surquillo, el 70% desapruueba servicio y 80% dice que

Empresas de limpieza pública se niegan a responder cuestionamientos de vecinos

'Auditor Municipal' buscó a voceros de empresas cuestionadas, pero ninguno quiso declarar



sí cree que haya corrupción en licitaciones.

En Jesús María el 60% está en contra de la labor de recojo de desperdicios y el 71% considera que hay corrupción en la adjudicación del mismo.

En Lurín el 75% desapruueba la limpieza pública y el 80% opina que sí hay actos ilegales en la licitación.

En Pachacamac el 72% está en contra de cómo se realiza recojo de basura y el 79% percibe

corrupción en adjudicación.

Este escenario, con similares cifras se replica en Los Olivos, Independencia, El Agustino, y Santa Anita

NO SE PRONUNCIAN

Ante esta crítica situación, desde 'Auditor Municipal' nos comunicamos con las empresas para conocer su descargo frente a la percepción ciudadana y nos digan a qué atribuyen la imagen negativa que tienen.

Sin embargo, pese a los in-

tentos de este medio, las compañías aludidas prefirieron no brindar declaraciones.

En reiteradas oportunidades se les contactó vía telefónica, pero sus evasivas respuestas solo giraron en torno a decir que la persona responsable de brindar declaraciones no se encontraba. Hasta el cierre de esta edición ninguno de sus representantes o voceros nos respondió formalmente.

También visitamos la sede



de Petramás y la situación fue similar, indicando que el encargado de explicar este tipo de casos no podía atendernos en ese momento. Volvimos a visitarlos en otras oportunidades, pero su respuesta fue similar en cada una de las ocasiones.

Con ello, queda claro la intención de dichas compañías de no responder a los vecinos de ellos distritos donde desarrollan sus actividades.

Esperamos que esta actitud de poca transparencia cambie y se animen a responder a la ciudadanía.

Los vecinos de Carmen de La Legua se cansaron de las promesas ofrecidas por el alcalde Carlos Cox Palomino sobre la pavimentación y reconstrucción de pistas y veredas en el distrito.

La vecina Yanina Toranzo Franco dijo, en un grupo de Facebook de dicha jurisdicción, que el burgomaestre no está capacitado para el cargo y que no le interesa lo que viven ellos porque él no vive en el distrito.

"Es un incompetente el alcalde. Siendo este un distrito pequeño, es el peor alcalde que hemos tenido. Como él

CARLOS COX NO SE PREOCUPA POR DISTRITO PORQUE VIVE EN OTRO LADO, SEÑALAN

Vecinos tildan de incompetente a alcalde de Carmen de La Legua

Denuncian que calles están destruidas y abandonadas, y tierra afecta salud de niños y ancianos

no vive acá no sabe el gran daño que nos hace sobre todo a los niños que están con alergia por toda la tierra que hay entre las avenidas 28 de julio y Daniel Alcides Carrión", señaló.

Otros vecinos coincidieron

con lo señalado y dijeron que la tierra y los desmontes vendrían perjudicando la salud de las personas, principalmente niños y de la tercera edad.

También criticaron los desniveles de las calles y los baches

de las pistas, que malogran los vehículos que con tanto sacrificio adquirieron para poder trabajar.

A esto se suman varios focos infecciosos producidos por las heces y orines de los

perros, en las veredas, postes, pistas donde los niños y personas de la tercera edad pasean y realizan sus actividades cotidianas al aire libre.

Los vecinos han tratado innumerables veces de tener contacto con la autoridad edil para expresarle su deseo sobre la situación de insalubridad que existen en el distrito, pero no han sido atendidos y esperan que pronto se puedan tomar las acciones correspondientes.



El fiscal provincial de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios de Lima, Carlos Alberto Nivin Valdiviezo, luego de culminado el plazo de Investigación Preparatoria, formuló acusación penal contra el actual alcalde de Surco Jean Pierre Combe Portocarrero como presunto autor mediato de los delitos Contra la Administración Pública - colusión agravada.

El caso está vinculado a la contratación de los servicios de alquiler de vehículos para Serenazgo por parte de funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, de acuerdo a lo advertido mediante Informe de Control Específico N° 010-2020-CG/GRLICA-SCE de fecha 09 de enero del 2020 emitido por la Contraloría General de la República.

EL CASO

Dicho informe señala que luego de realizar un control específico durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero y el 27 de setiembre del 2020, se evidenciaron diversas infracciones a la normativa en materia de contrataciones en la gestión para la contratación del servicio de alquiler de ciento diez (110) vehículos con cámara de video para la flota de serenazgo a través del Concurso Público N° 004-2019-ES-MSS.

“Los elementos de convicción recabados en el curso de la investigación, permiten sostener que, durante la gestión para la contratación de este servicio, los funcionarios públicos involucrados de dicha entidad edil, en el desempeño de su cargo, concertaron con el representante del Consorcio MEMPHIS SURCO, a fin de gestionar y llevar a cabo el Proceso de Selección con la finalidad de ser adjudicado a dicho consorcio y sea esta quien brinde el mencionado servicio, precisando que estas coordinaciones ocultas se dieron durante los Actos Preparatorios, Proceso de Selección y Ejecución Contractual”, indica el documento.

Agrega que entre los indicios reveladores sobre acuerdos ocultos, se advirtió que, desde los Actos Preparatorios, se venía realizando la gestión para dar una aparien-

POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN ALQUILER DE 110 VEHÍCULOS DE SERENAZGO

Fiscalía denunció a alcalde de Surco Jean Pierre Combe

Fiscal le imputó autoría mediata por los presuntos delitos contra la Administración Pública - colusión agravada.



“FISCAL SEÑALA QUE AUTORIDAD EDIL Y SUS FUNCIONARIOS ‘CONCERTARON CON CONSORCIO’ PARA DIRECCIONAR LICITACIÓN”

■ Jean Pierre Combe Portocarrero se desempeña como alcalde de Surco para el periodo 2018-2022.

cia de regularidad, presentando informes sobre la necesidad de contar con nuevos vehículos, así como la necesidad de llevar un proceso de selección para contratar los servicios de alquiler sin el sustento técnico adecuado, se elaboraron los Términos de Referencia, los mismos que tenía conocimiento el proveedor antes de presentarse el requerimiento formal, se modificaron los Términos de Referencia el cual era determinante para establecer una cotización para determinar el valor estimado, una vez aprobado el crédito de certificación presupuestal se gestionó con celeridad inusitada, consiguiendo convo-

car ese mismo día el Proceso de Selección.

PAGOS IRREGULARES

La Fiscalía precisa que durante el Proceso de Selección, se designó un Comité de Selección que no contaba con un especialista en el objeto de la contratación que garantice un servicio adecuado a lo que requería la entidad edil, siendo los integrantes de Comité designados, quienes calificaron y evaluaron la oferta técnica y económica, la capacidad técnica y la experiencia del postor en la especialidad, presentadas por el único postor, otorgando el máximo puntaje, sin tener en cuenta que las características técnicas

“EL MINISTERIO PÚBLICO CUENTA CON SUFICIENTES ELEMENTOS DE CONVICCIÓN PARA SOSTENER QUE SE DESARROLLARON PREVIAS CONCERTACIONES SUBREPTICIAS E ILEGALES”, SEÑALA DENUNCIA.

APUNTE

● Sin estudio técnico

La Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana contrató el servicio de alquiler de 110 vehículos para Serenazgo, señalando que debían contar con sistema dual para el abastecimiento de combustible, pero no se realizó un estudio técnico adecuado.

gestionaron pagos adelantados irregulares con las conformidades otorgadas, cuando no contaba con el sustento de su cumplimiento, en beneficio del Consorcio MEMPHIS SURCO por el monto de S/. 1'454,919.01 soles”, añade.

CONCERTACIÓN

“Sobre estos hechos, el Ministerio Público, cuenta con suficientes elementos de convicción para sostener que la gestión comprendida en los Actos Pre-

paratorios, Proceso de Selección y Ejecución Contractual, se desarrollaron previas concertaciones subrepticias e ilegales, con participación directa e indirecta de los funcionarios públicos de dicha entidad edil con el representante de dicho Consorcio, contraviniendo lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento que serán detallados en los siguientes párrafos”, anota.

En la denuncia también está comprendidos los funcionarios Luz Lissete Moya Flores, Percy Junior Castro Mejía, Leonardo Filipo Demartini Herrera, Juan Jesús, Veramendi Ramos, Miguel Alberto Sosa Mendiguetti, Iván Ernesto Acasiete, Romaní y César Coloma Jiménez (autores) y contra Guillermo Jorge Macher Jiménez (cómplice).

La Fiscalía señala que Combe Portocarrero designó como personal de confianza en los cargos gerenciales y sub gerenciales a sus conocidos, quienes también están implicados en los presuntos delitos de los que se le acusa.

“REVELAN QUE SE AVALARON ‘PAGOS ADELANTADOS IRREGULARES’ POR EL MONTO DE S/. 1'454,919.”

no eran las requeridas por el área usuaria, y que además la experiencia presentada por el único postor no era el rubro del objeto de la contratación.

“De igual manera, en la etapa de Ejecución Contractual, se



■ La denuncia contra Combe y sus funcionarios ha sido hecha por el fiscal Carlos Alberto Nivin Valdiviezo, Fiscal Provincial de la Segunda Fiscalía Provincial de Lima por los delitos Contra la Administración Pública - colusión agravada.



CON SU PERMISO...

Por: **Juan Carlos Zurek PF.**

(*) Ex regidor de Lima Metropolitana
(*) Ex alcalde del distrito de La Molina

Irresponsables promesas electorales

¿Qué duda cabe que las campañas políticas son los espacios donde se presentan los planes y proyectos que puedan ejecutarse durante un posible gobierno municipal distrital o provincial. Pero, de ninguna manera, se puede permitir que en estas campañas hagan ofertas de obras y programas que bien saben los propios candidatos que no podrán cumplir, principalmente, por el factor económico que no depende exclusivamente de sus propios presupuestos municipales, sino de la mejor voluntad para gestionar ante los entes gubernamentales.

Y esto es el resultado de mentir en las campañas electorales, de no contar en verdad con las hojas de ruta que seguirán cada una de sus propuestas; tan solo se busca llegar al poder que desean, en muchos casos, solamente para lograr intereses subalternos y haciendo mal uso de los tributos públicos.

Ahora vemos cómo a un mes de asumir las nuevas administraciones municipales, salen a los medios a denunciar a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, porque indican que no les quieren aumentar el presupuesto municipal. Hay prioridades en cada una de las carteras ministeriales, aunque también hay que decir que el gobierno nacional no ejecuta la totalidad del presupuesto asignado, porque no existe la capacidad de gestión, ni de programación y ejecución de proyectos; pero aún así eso debe estar planificado para poder pedir más dinero de presupuesto, saber gestionar con los entes respectivos.

Hablando de Lima Metropolitana, se cuenta con el dinero producto de la recuperación del cobro de los peajes, allí está el dinero que se necesita para las arcas municipales y su ofrecimiento de ejecución de obras. El alcalde electo Rafael López Aliaga Cazorla sabe bien de este tema por ser un reconocido y experimentado banquero, incluso se convirtió en una de sus promesas de campaña; debemos dejar de preocuparnos porque seguramente tiene en mente la estrategia más adecuada que haga posible la recuperación de los dineros producto del peaje diario que pagamos todos los peruanos.

En los distritos, se sufre con un tema que ha sido debatido largamente en otras instancias y es el tema del arrastre de una votación electoral; como ha ocurrido en las dos últimas elecciones municipales, en varios distritos han salido elegidos gente que no es reconocida como gestor público ni por su propia familia y allegados, menos por sus vecinos; pero el tema del arrastre de votos por el candidato a la alcaldía provincial, hacen que lleguen vecinos que ni siquiera se les reconoce una trayectoria de gestión que tenga que ver con temas municipales y en algunos casos que han hecho de la corrupción su mejor estilo de vida. En este tema hay una tarea cívica pendiente porque no se puede condenar a un distrito a tener que aguantar cuatro años a un alcalde que es incapaz de resolver los problemas que atañen directamente a su vecindario.

CONTRALORÍA ADVIERTE FALTA DE ACCIONES EN TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Municipios se cruzan de brazos ante toneladas de basura

La Contraloría emitió el informe 3583-2022-CG/AGR-SOP donde advierte la falta de acciones de los municipios a nivel nacional en el manejo de la disposición final de los residuos sólidos.

El documento evidenció que más de la mitad de los municipios visitados presentan puntos críticos por acumulación de basura en sus jurisdicciones y niveles de morosidad en el pago de arbitrios que pondrían en riesgo la sostenibilidad del servicio de limpieza.

Entre los resultados más relevantes figuran la falta de acciones en el manejo de la disposición final de los residuos sólidos, así como en la implementación de medidas para asegurar la salud y seguridad del personal del servicio de limpieza pública.

Asimismo, advirtió sobre los niveles de morosidad que existen en los municipios en la recaudación del Impuesto Predial como los arbitrios.

El estudio indica que el 58 % de comunas tienen más del 40 % de mora en este tipo de pago, este porcentaje representa a 404 instituciones.

Para la recaudación de arbitrios, es necesario que la municipalidad la tenga reglamentada, sin embargo, el 57 % o sea 403 no tienen una ordenanza municipal de aprobación de arbitrios para el 2022.

El 53 % de municipios tienen contratos con una Empresa Operadora de Residuos Sólidos, de estas el 66 % no han implementado la Ley 31254 que prohíbe la tercerización. Recordemos que desde el 8 de julio, los municipios deben asumir la prestación directa de este servicio.

RESULTADOS:

Como resultado de las visitas de control a 696 municipalidades

Informe también revela que 6 de cada 10 municipios tienen más del 40 % de morosidad por arbitrios



a nivel nacional, se identificaron 12 hechos adversos, siendo los más resalantes:

En disposición final de residuos sólidos

El 76% (529) de las municipalidades visitadas no cuenta con relleno sanitario y disponen sus residuos sólidos en áreas degradadas (botaderos). De esos 529 gobiernos locales, el 42.3% (224) no viene implementando acciones operativas mínimas para la disposición final, afectando la salud de la población y la calidad ambiental.

Seguridad y salud en el trabajo

El 71% (494) de los municipios no ha verificado si el personal del servicio de limpieza pública cumple con los exámenes médicos ocupacionales (sobre tuberculosis,

VIH, hepatitis, entre otros); el 55% (383) reporta que dicho personal no tiene vacuna antitetánica, mientras que 63.9% (445) de las municipalidades informó que no cuenta con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el referido personal.

Gestión de puntos críticos (acumulación de basura)

El 68% (473) de las municipalidades visitadas presenta puntos críticos (acumulación de basura en vías, espacios y áreas públicas) en sus jurisdicciones. De ese grupo, 183 no vienen ejecutando medidas para erradicarlos, ocasionando la aparición de focos infecciosos por la descomposición de los residuos sólidos orgánicos y proliferación de roedores e insectos, afectando la salud de la población expuesta.

LA MOLINA



¿Usted considera que el nuevo alcalde debería cambiar a la empresa que da el Servicio de Limpieza Pública en su distrito?

SI 80%

NO 12%

No Opinan 8%

¿Usted percibe que la Fiscalía Anticorrupción debería intervenir por indicios de corrupción a la empresa por el servicio de Limpieza Pública en el Distrito?

80%

Si, debe Intervenir

13%

No, debe Intervenir

7%

No Opinan

INDEPENDENCIA



¿Usted considera que el nuevo alcalde debería cambiar a la empresa que da el Servicio de Limpieza Pública en su distrito?

SI 77%

NO 14%

No Opinan 9%

¿Usted percibe que la Fiscalía Anticorrupción debería intervenir por indicios de corrupción a la empresa por el servicio de Limpieza Pública en el Distrito?

85%

Si, debe Intervenir

10%

No, debe Intervenir

5%

No Opinan

SAN MIGUEL



¿Usted considera que el nuevo alcalde debería cambiar a la empresa que da el Servicio de Limpieza Pública en su distrito?

SI 84%

NO 10%

No Opinan 6%

¿Usted percibe que la Fiscalía Anticorrupción debería intervenir por indicios de corrupción a la empresa por el servicio de Limpieza Pública en el Distrito?

77%

Si, debe
Intervenir

14%

No, debe
Intervenir

9%

No Opinan

PUENTE PIEDRA



¿Usted considera que el nuevo alcalde debería cambiar a la empresa que da el Servicio de Limpieza Pública en su distrito?

SI 87%

NO 10%

No Opinan 3%

¿Usted percibe que la Fiscalía Anticorrupción debería intervenir por indicios de corrupción a la empresa por el servicio de Limpieza Pública en el Distrito?

81%

Si, debe
Intervenir

10%

No, debe
Intervenir

9%

No Opinan